



# MC plantea apoyo vitalicio a los medallistas olímpicos

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**EL DIPUTADO** Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) impulsa reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el fin de dar un reconocimiento económico vitalicio mensual a deportistas que obtengan o hayan obtenido una medalla en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

La propuesta de adición de un párrafo al artículo 115 de dicha norma plantea que

la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte realice las acciones conducentes para el otorgamiento de un reconocimiento económico de 2.67 salarios mínimos mensuales, con cargo a su presupuesto autorizado, para lo cual el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte establecerá los criterios y bases.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Deporte, afirma que es

necesario que los atletas que hayan recibido medallas olímpicas durante el inicio de su carrera deportiva sean acreedores a un apoyo económico significativo vitalicio y suficiente, para que puedan dedicarse de tiempo completo a entrenar para las dos siguientes competencias olímpicas.

Añade que los artículos 84 *Bis* y 84 *Sextus*

del mismo Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte carecen de sustento legal porque regulan algo que ya no existe, por lo que pasan a ser letra muerta.

Por ello, el diputado indica que es necesario reforzar el marco legal del apoyo económico a medallistas olímpicos mexicanos.

## EL TIP

**MARIO** alberto rodríguez señala que, con los cambios, los deportistas tendrán un sustento económico.